

## En febrero, leve repunte de los tipos

# Tipo interés préstamos AMSEC

Los **préstamos de vivienda y de consumo del Acuerdo de Mejoras Sociales Extraconvenio (AMSEC)** se revisan a sus respectivos vencimientos anuales, en función de la fecha de formalización de la operación, al **65% del euribor hipotecario publicado en el BOE del mes anterior a la fecha de la revisión.**

En el BOE del 5 de enero de 2010, se ha publicado el euribor a un año correspondientes al mes de diciembre de 2009: 1,242 %.

Esta cifra se tomará como referencia para la revisión del **tipo de interés nominal anual de los préstamos acogidos al AMSEC, tanto de vivienda como de consumo**, que cumplan una anualidad de la firma del contrato de préstamo a

lo largo del mes de FEBRERO de 2010.

**1,242% - 35% = 0,807%**

Así mismo, éste será el tipo que se aplique a los nuevos préstamos que se formalicen durante FEBRERO de 2010.

A los **préstamos vivienda puente**, concedidos por uno o dos años para cubrir desfases entre compra de vivienda y venta de la anterior, el tipo de interés aplicable será el euribor de referencia. En febrero de 2010, 1,242 %.

21 de enero de 2010

# febrero 2010:

# 0,807%

**Mejora tus condiciones bancarias ¡afíliate a comisiones obreras!**

Nombre ..... número empleado.....

Centro de trabajo ..... ordinal .....

Provincia..... correo electrónico..... Teléfono .....

Entrega esta ficha a cualquier delegado o delegada de CCOO o envíala a las direcciones abajo indicadas

federación de servicios financieros y administrativos de  banco santander sección sindical  
Bolívar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

[www.santander.comfia.net](http://www.santander.comfia.net) ~ Portal del Empleado / Comunicados Sindicales / CCOO  
correo electrónico [ssesch@comfia.ccoo.es](mailto:ssesch@comfia.ccoo.es) ~ [ccoo@gruposantander.com](mailto:ccoo@gruposantander.com)

adherida a la union network international 